



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Siendo las 19:15 horas del día 30 de septiembre del 2025, en segunda citación se inició la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, en forma mixta, contando con el quórum reglamentario.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, Decano nacional da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional, para lo cual brinda un saludo a todos los asistentes, acto seguido indica al secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo para que proceda pasar la lista correspondiente; a fin de determinar el quórum reglamentario, esto da conformidad a lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

El secretario del interior, **Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo**, procede a tomar lista al Consejo Directivo Nacional, teniendo como resultado 18 asistentes virtuales y 5 de manera presencial. Además, se encuentra presente el asesor legal Abog. Fredy Rodríguez Trujillo.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles	Decano Nacional
Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle	Vicedecano
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo	secretario del Interior
Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte	secretario del Exterior
Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio	Tesorería
Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez	Vocal 1
Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez	Vocal 2
Q.F. Milagros Heredia Alfano	Vocal 3
Q.F. Lili Lorena Pebe Bendezú	Vocal 4

DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025-2026

Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzáles	Ancash
Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas	Arequipa

Q.F.	Juan Carlos Tovar Baca	Callao
Q.F.	Rumi Amaru Cabrera Carrasco	Cusco
Q.F.	Maichol Edson Fuentes Cayllahua	Ica
Q.F.	Mirian Leticia Flores Moreno	La Libertad
Q.F.	Roel Luis Ramos Córdova	Lambayeque
Q.F.	Jorge Elías Vela Paima	Loreto
Q.F.	Marjorie Mendoza Bautista	Piura
Q.F.	Lia Gabriela Gonzales León	San Martín
Q.F.	Macario Vilca Yanac	Ucayali

Acto seguido, el **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** indica al señor secretario del Interior, proceda con la lectura de la convocatoria de esta sesión extraordinaria, remitida mediante oficio múltiple.

El Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procede a dar lectura al oficio múltiple **N°0069-D-CDN-CQFP**, en la que se convoca a sesión ordinaria a realizarse el 30 de septiembre del 2025, en la modalidad Mixta, del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, teniendo como puntos de agenda a tratar los siguientes:

Agenda:

1. Aprobación del Reglamento del Arancel de Honorarios Profesionales de los Químicos Farmacéuticos.
2. Aprobación del Reglamento del Fondo Solidario de Sepelio del CQFP.
3. Aprobación del Reglamento del Uniforme del Químico Farmacéutico.
4. Informe contable del CQFP – Gestión 2025.



Contando con el quórum reglamentario, el Sr. Decano inicia la sesión Ordinaria de Consejo Directivo Nacional, informando lo siguiente:

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, informa que pasamos a la lectura del acta del 08 de septiembre del 2025 y se somete a votación para su aprobación.

- **Aprueban:** 10 votos virtuales + 5 votos presenciales (75%)
- **Desaprueban:** Ninguno
- **Abstenciones:** 5 votos (25%)

El acta de sesión del 08 de septiembre ha sido aprobada

INFORME GENERAL

El **Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles** informa que durante la presente semana se ha llevado a cabo la visita de la **certificadora de la Calidad**, logrando superar satisfactoriamente las evaluaciones correspondientes.

Asimismo, cedió la palabra a la **Lic. Julia**, quien realizará la presentación sobre cómo hemos afrontado el proceso de **renovación de la certificación ISO 9001:2015 para el año 2025**.

Intervención de la Lic. Julia Vilches – Área de Administración

Tema: Auditoría interna y auditoría externa ISO 9001:2015

La Lic. Julia Vilches inicia su intervención saludando a los presentes e informa que el día 18 de septiembre se llevó a cabo la auditoría interna, a cargo del equipo técnico de la empresa QOLKE CONSULTING S.A.C.

La evaluación interna se enfocó principalmente en los siguientes procesos:

- Otorgamiento de colegiaturas.
- Renovación de carné de colegiado.
- Servicio de segunda especialidad.
- Servicio de fortalecimiento de capacidades del Colegio.

Objetivo de la auditoría interna: verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 aplicables a los procesos certificados del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Durante esta auditoría se identificaron cinco observaciones, todas las cuales han sido levantadas satisfactoriamente:

1. Área de Informática: observaciones relacionadas con los servidores institucionales.
2. Perfiles del personal: Actualización pendiente conforme a la última versión del Manual de Organización y Funciones (MOF).
3. Segunda Especialidad: Actualización y consolidación de la información correspondiente.
4. Otorgamiento de colegiaturas: Mejora en el orden y control documental de los expedientes.
5. Comunicaciones y Marketing: Actualización de códigos y versiones de documentos.

Asimismo, informa que el 24 de septiembre se realizó la auditoría externa de seguimiento de certificación ISO 9001:2015, conducida por la empresa ICONTEC Perú, teniendo como auditora responsable a la Ing. Luz Díaz Rivadeneyra.

La auditoría externa culminó exitosamente, recomendando el mantenimiento de la certificación ISO 9001:2015 en los siguientes servicios:

- Otorgamiento de colegiaturas.
- Registro de segunda especialidad.
- Fortalecimiento de capacidades profesionales.

Durante esta auditoría externa se identificaron cuatro observaciones, relacionadas principalmente con:

- Procesos del Área de Recursos Humanos.
- Procedimientos del Área de Informática.
- Procesos de colegiatura y capacitación del personal en el enfoque ISO.

La Lic. Vilchez indica que todas las observaciones cuentan con acciones correctivas ya programadas y en ejecución, y que la mayoría de ellas han sido ya subsanadas y aprobadas por la auditora externa.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles mencionó que se han hecho algunas observaciones, las cuales estamos levantando. Por lo tanto, vamos a continuar recibiendo la calificación de **ISO 9000** para el período comprendido entre el año **2025 y 2026**.

Una recomendación importante es incorporar el logotipo de la certificación ISO 9000 en nuestros documentos institucionales, como muestra del mérito alcanzado en términos de calidad.

Intervención del Dr. Fredy Rodríguez Trujillo

Tema: Observaciones de SUNARP y regularización documentaria

El Consejo Directivo Nacional, como ya se indicó en sesiones anteriores, ha recibido de parte de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) una esquila de observaciones, que contiene un total de siete puntos. Algunas de estas observaciones son de carácter meramente formalista.

Entre las principales observaciones se encuentran:

1. Incongruencias en la indicación del domicilio institucional en las actas presentadas.
2. La necesidad de adjuntar constancias aclaratorias de la convocatoria a sesiones.
3. Regularización de la renuncia de quien ocupó la Secretaría del Interior.
4. El desistimiento de la rogatoria correspondiente a la licencia otorgada a la Secretaría Exterior (Gestión 2023–2024).
5. La renuncia como vocal de quien posteriormente asumió la Secretaría del Interior.
6. Presentación de copia certificada del Acta de Adhesión, ya que se legalizó la firma en 2025, mientras que las actas son del año 2024. El registrador ha solicitado una constancia que aclare que fue la representante legal de ese momento quien adjuntó dichos documentos.

Asimismo, se nos ha solicitado:

7. La presentación de las resoluciones de los delegados departamentales. Esto último es clave, ya que, como se sabe, el Consejo Directivo Nacional está compuesto no solo por la Junta Directiva (Decano, Vicedecano, secretario del interior y Exterior, Tesorería y Vocales), sino también por los delegados departamentales.

Por ello, la elección nacional debe reflejar adecuadamente la composición completa del Consejo Directivo, incluyendo a los delegados. En tal sentido, se ha coordinado con el presidente del Jurado Electoral Nacional, Dr. Andrés Muñoz, con quien se ha elaborado la resolución con eficacia anticipada (con fecha desde 2024), a través de la cual se reconocen las resoluciones emitidas por cada Jurado Electoral Departamental sobre sus respectivos delegados.

Este es un aspecto importante a tener en cuenta para los próximos procesos electorales, dado que:

- Los delegados departamentales también forman parte del Consejo Directivo Nacional.
- En varios casos, las elecciones han sido realizadas en fechas distintas, lo que, si bien no contradice el reglamento, genera solicitudes de aclaración por parte de los registradores públicos.

En esa línea, también se nos ha solicitado que los delegados cuenten con una credencial oficial, no solo emitida por sus respectivos Consejos Directivos Departamentales, sino también avalada por la Junta Electoral Nacional, conforme a lo establecido en el reglamento.

Actualmente, dos documentos dependen de la firma de la decana saliente:

1. La constancia de adhesión al acta de convocatoria de elecciones.
2. La certificación del acta de convocatoria a elecciones.

El registrador ha indicado que ambos documentos deben ser firmados por quien tenía la representación legal al momento de la convocatoria, aun si su mandato se encuentra vencido, ya que fue dicha persona quien emitió la convocatoria.

En ese contexto, hemos procedido a solicitar formalmente a la Past Decana que se acerque a firmar dichos documentos. Esta gestión se ha realizado inicialmente por WhatsApp y luego por medio de una carta formal, que esperamos pueda derivarse por conducto notarial o similar, a fin de coordinar una fecha para resolver estas observaciones.

Hace apenas unos minutos hemos recibido respuesta por mesa de partes virtual, en relación con este tema. A la fecha, cinco de las siete observaciones ya han sido subsanadas, restando únicamente:

- La constancia de adhesión.
- La certificación de la convocatoria de elecciones.

Ambos documentos necesitan contar con la firma de la anterior representante legal, para dar por concluidas las observaciones formuladas por SUNARP.

Intervención del Dr. Fredy Rodríguez Trujillo

Como sabemos, ya ha habido una primera observación, la cual fue atendida en su momento. Ahora nos encontramos en una segunda calificación, y lo que correspondería según el procedimiento, es que el registrador emita ya un pronunciamiento definitivo, es decir, proceda con la inscripción o, en su defecto, con la denegatoria. Cualquier decisión negativa en esta fase sería susceptible de apelación, pero ya no cabrían nuevas observaciones.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles hizo la siguiente consulta: si las firmas se logran la próxima semana, ¿cuánto tiempo aproximado considera usted que podría tomar la calificación final del registrador? ¿Estaríamos hablando de una o dos semanas más para tener un veredicto definitivo en esta sede administrativa?

Intervención del Dr. Fredy Rodríguez Trujillo: aunque el plazo legal establecido es de 7 días hábiles, en la práctica, debido a la sobrecarga de trabajo, es común que el trámite se extienda un poco más. Entonces, si consideramos: 7 días hábiles legales, que en calendario se traduce generalmente en aproximadamente 10 días corridos (si no hay feriados ni fines de semana largos), y sumamos una posible demora adicional por carga de trabajo, es razonable estimar que la respuesta o resolución podría estar lista en unos 15 días calendario.

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, mencionó que nos encontramos ya en la etapa final para realizar el registro correspondiente, el cual se estaría efectuando la próxima semana. A partir de esa fecha, comenzaría a contarse el plazo legal de 7 días hábiles, que, considerando los tiempos actuales, nos lleva a estimar que para finales de octubre o inicios de noviembre ya contaríamos con los colegios departamentales registrados.

Es importante recalcar un detalle significativo: de los 25 colegios, solo un tercio requiere este proceso de registro y los otros dos tercios no están registrados ni lo han estado anteriormente. En ese sentido, y tal como se ha coordinado con el señor asesor, vamos a brindar apoyo a este 66% restante de colegios, con el objetivo de que puedan completar su proceso de registro durante lo que resta de esta gestión, es decir, a lo largo del año 2026. Si bien los colegios ya registrados son, en efecto, los más grandes e importantes, no podemos dejar de lado a los colegios más pequeños, cuya regularización también es prioritaria para avanzar hacia una estructura más sólida e inclusiva.

Intervención del Dr. Fredy Rodríguez Trujillo: existe un nivel de informalidad que debemos reconocer, y precisamente en esa línea es que venimos trabajando para regularizar las inscripciones en los diferentes colegios departamentales. Se trata de una tarea compleja, pues las casuísticas son diversas en cada región, y requieren un abordaje específico.

Solo para enumerar algunos casos:

- En **Áncash**, por ejemplo, hemos logrado avanzar significativamente. Hoy mismo hemos podido subsanar una situación pendiente con el Dr. Roberto Serna, relacionada con renunciaciones en la gestión pasada. Esta situación ya ha sido corregida.
- En **Cusco**, teníamos un caso más crítico, ya que no existía un registro formal desde el año 2014. Sin embargo, hemos llevado a cabo una Junta General Departamental para formalizar el reconocimiento de la actual directiva y avanzar con su inscripción.

Estos son solo algunos ejemplos de cómo estamos abordando los distintos escenarios.

Cabe recalcar a los colegios departamentales y a sus delegados que, incluso si el Colegio Nacional aún no ha culminado su proceso de inscripción, esto no impide que cada colegio departamental

pueda avanzar de forma autónoma, considerando que cuentan con RUC propio y personalidad jurídica independiente.

Esto nos permite trabajar con cada consejo departamental según su realidad. Ya estamos viendo resultados concretos también con el **Colegio de Arequipa**, cuyas observaciones han sido levantadas, y en principio no tendría ninguna pendiente adicional, lo cual representa un gran paso.

Por ello, reiteramos el llamado a los delegados para que transmitan estos avances y recomendaciones a sus respectivos consejos directivos, con el fin de continuar con el proceso de regularización en todas las regiones.

Finalmente, como Colegio Nacional, reafirmamos nuestro compromiso de brindar la asesoría legal necesaria para acompañar y facilitar estos procesos.

Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles; Asimismo, hemos recibido la comunicación de la Dra. Sonia Delgado, quien nos ha informado que estará presente el día 7 de octubre a las 10:00 a.m. para suscribir los documentos que se ha informado.

Intervención del Dr. Wilder Huarcaya: en el marco de los informes, deseo informar sobre los avances relacionados con la Comisión del Sistema de Certificación y Recertificación, la cual está a mi cargo. La Comisión ha presentado ante el Consejo Directivo el Proyecto de Reglamento de Certificación y Recertificación, y actualmente se ha difundido dicho documento en el grupo de WhatsApp del Consejo Departamental, con el objetivo de que sea revisado y evaluado por todos los miembros, así como por el equipo legal correspondiente.

Estamos a la espera de comentarios y aportes, con la expectativa de que, en un plazo de aproximadamente 10 a 15 días, podamos convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo Nacional para tratar exclusivamente la aprobación de este reglamento, dado que se trata de un tema de competencia nacional y de suma importancia para nuestra profesión.

En esta línea, estamos implementando un nuevo modelo de recertificación por portafolios, como ya fue expuesto en una sesión anterior. Cabe señalar que el Colegio cuenta con la certificación por SINEACE, siendo reconocidos como entidad certificadora. Actualmente, estamos ejecutando el curso respectivo en coordinación con todo el equipo del SINEACE, dentro del procedimiento de certificación de competencias, particularmente en el ámbito de fiscalización.

Además, hemos adoptado el modelo de recertificación por portafolios del Colegio Médico del Perú, el cual ya fue aprobado en su momento por nuestro Consejo Directivo Nacional. Este modelo está siendo adaptado e implementado mediante un software especializado dentro del CQFP, lo que permitirá poner en marcha próximamente este nuevo proceso a nivel nacional, una vez se apruebe el reglamento mencionado.

Por ello, exhorto a cada uno de los miembros del Consejo a socializar este reglamento con sus respectivos Consejos Departamentales, revisar el contenido, y hacernos llegar propuestas, modificaciones o recomendaciones para su mejora y consolidación final.

El documento ya ha sido compartido en el grupo de WhatsApp y quedamos atentos a sus sugerencias. La meta es aprobar el reglamento antes del próximo Consejo Nacional.

Intervención de la Dra: Lia Gabriela Gonzales León: ¿Quisiera solicitar al doctor Freddy Rodríguez el correo o algún medio de contacto, para poder comunicarnos con usted directamente? Muchas gracias.

Intervención del Dr. Fredy Rodríguez Trujillo; Sí, claro que sí. Le comento también por aquí: el anexo es el 130, correspondiente al área de Asesoría Legal.

El correo electrónico de contacto es: asesorialegal@cqfp.pe de todas maneras, lo voy a dejar escrito en el chat para que lo puedan tener a la mano.

Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles: como es de conocimiento de todos, durante este periodo hemos enfrentado dificultades en el área contable. Afortunadamente, estos problemas se vienen resolviendo progresivamente, aunque aún quedan algunos detalles por ajustar. Sin embargo, vamos a avanzar con la información que ya tenemos disponible.

En la primera lámina se puede observar el comparativo de ingresos versus egresos desde enero hasta agosto (septiembre aún no está cerrado). Efectivamente, se evidencia que los gastos han sido superiores a los ingresos. Si bien la diferencia no es abismal, es significativa y debemos prestarle atención.

En la segunda lámina se detallan los ingresos percibidos. El mayor monto corresponde, como es habitual, a las **colegiaturas**, las cuales han sido fundamentales para mantener nuestras operaciones. Son estos montos los que nos han permitido sostenernos hasta el momento.

Otros ingresos incluyen:

- **Cuotas extraordinarias**, que algunos colegios departamentales han venido cumpliendo, como Trujillo, Ica y algunos otros. Si bien los montos no son grandes, su contribución es valiosa.
- **Certificaciones por segunda especialidad**, así como **cursos y seminarios** dictados, que también aportan a nuestra economía.

En la siguiente lámina, se presentan los ingresos por **cuotas ordinarias** enviadas por los colegios departamentales. Aquí quiero hacer un énfasis importante: aunque el Colegio Departamental de **Lima** solo ha realizado un único aporte, este representa **más del 50% de todos los farmacéuticos del país**, y esa única cuota supera el total recibido por varios otros colegios en conjunto.

Entre los colegios que han cancelado sus cuotas ordinarias, se encuentra **Ica**, seguida de **La Libertad**, que ha cumplido de forma puntual cada mes, aunque los montos siguen siendo menores a los de Lima. Agradezco especialmente a: Ica, Áncash, Junín, Piura, Ayacucho, Lambayeque, San Martín, Huánuco y Tumbes, un colegio pequeño con menos de 100 colegiados, pero que hace un esfuerzo admirable. Mi reconocimiento para ellos.

En el gráfico acumulado de cuotas mensuales, se muestra la evolución mensual de estos aportes. Como pueden ver, el comportamiento ha sido irregular. Aun así, estos ingresos son los que nos permiten seguir operando.

En resumen, estamos subsistiendo. Aún hay déficit, necesitamos más recursos, pero estamos haciendo esfuerzos por ahorrar en todos los frentes mientras esperamos que los colegios más grandes, como Lima y Arequipa, regularicen su situación en los Registros Públicos y puedan empezar a aportar lo que deben al CQFP. Cuando eso suceda, tendremos una situación financiera mucho más holgada. Reitero, este es un informe preliminar. Estamos preparando un reporte más detallado que será presentado oportunamente. Finalmente, en esta última lámina, pueden ver los montos pendientes de pago que aún deben ser regularizados.

Intervención del Q.F. Javier Joel Surichahui Toribio: después de saludar, muestra un cuadro actualizado de los pagos que vienen realizando los colegios departamentales. Como ya mencionó el Dr. Aníbal Días, el Colegio de Lima ha realizado únicamente el pago correspondiente a la cuota del mes de enero. Entre los colegios que vienen cumpliendo con sus aportes mensuales se encuentran: Junín, La Libertad, Ica, Lambayeque, Piura, San Martín, Huánuco, Áncash, Ayacucho y Tumbes. Estos pagos se hacen en función al número de colegiados registrados en cada

departamento. Ahora bien, quiero destacar también el cuadro que muestra la deuda pendiente acumulada hasta el mes de julio. El monto total por cobrar asciende aproximadamente a 720 mil soles, sumando las deudas de todos los colegios departamentales.

Considero que una vez que los colegios departamentales se registren en la SUNARP, especialmente los colegios más grandes, podremos contar con mayores ingresos y, en consecuencia, tener más holgura económica. Cabe resaltar que el Colegio de Lima representa casi el 50% del total de colegiados a nivel nacional, seguido por Arequipa, Cajamarca, Junín y La Libertad, lo que también explica por qué tienen las deudas más elevadas.

También es importante mostrar el cuadro de deudas acumuladas por año, donde se evidencia que hay colegios que vienen arrastrando saldos desde años anteriores. Por ejemplo:

- En el caso de Ancash, su deuda era de aproximadamente 48 mil soles, de los cuales en el 2024 ya han pagado 32 mil soles.
- Los colegios resaltados en amarillo en el cuadro han estado regularizando sus pagos correspondientes al 2024.

Mención especial para el Colegio de Ucayali, que sí ha cumplido con la regularización de su deuda, aunque no aparece reflejado en el cuadro, ya que el pago fue realizado en septiembre y el informe se cerró en agosto. Quiero agradecer esa muestra de colaboración y responsabilidad. Es fundamental tener en cuenta que aún hay deudas pendientes no solo del 2023 y 2024, sino también de años anteriores como 2021 y 2022. Ya se envió una comunicación formal en el mes de mayo, exhortando a todos los colegios a actualizar sus aportes. Si bien algunos han respondido positivamente, otros aún no lo han hecho.



Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles: Las deudas correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 deben ser conciliadas y pagadas. Como ya lo indicó el Q.F. **Javier Surichachi**, esto fue comunicado oportunamente. Hasta el momento, muy pocos han sincerado su deuda. Para nosotros, lo que existe es el informe que encontramos, y ese es el monto que consideramos como válido. Si ustedes no se comunican con Tesorería para regularizar y conciliar ese monto, lo tomaremos como definitivo y trabajaremos sobre esa base. Les pedimos, por favor, mayor proactividad para resolver esta situación.

Intervención del Dr. Wilder Huarcaya: Queremos felicitar a los Colegios Departamentales que vienen cumpliendo con sus obligaciones, como Ucayali, Huánuco y otros, que ya se están registrando formalmente. Recordamos que, en la última reunión de decanos departamentales, realizada en las instalaciones del CQFP, ocasión en la que también se condecoró a los representantes de los distintos colegios, se pasó revista al estado de registro de estos. Como se sabe, actualmente dos tercios de los Colegios Departamentales no están registrados conforme a lo requerido por el Registro Nacional, lo cual ha permitido cierto grado de flexibilidad para que puedan ponerse al día. Sin embargo, es importante que todos los colegios asuman con responsabilidad este proceso. En esa misma reunión, una cantidad representativa de decanos expresó su compromiso de regularizar su situación.

Por ello, exhortamos a aquellos colegios que aún no han completado su registro o que tienen deudas pendientes, a que se pongan al día. Necesitamos, con urgencia, restablecer el orden financiero y económico del CQFP.

Intervención de la Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas; He escuchado con atención el informe presentado respecto a la situación económica del Colegio, el cual ha detallado adecuadamente los ingresos. Sin embargo, considero necesario que también se brinde un informe detallado de los egresos, ya que actualmente se observa que los gastos superan a los ingresos, y es fundamental conocer con claridad en qué se está gastando el dinero del Colegio. Esto nos permitiría no solo entender mejor la situación financiera, sino también evaluar de manera conjunta cómo podríamos reducir o racionalizar algunos de esos gastos. Además, considerando que estamos en proceso de organización del Congreso Nacional e Internacional, y que no se ha visualizado en el programa una mención clara sobre los costos asociados, sería importante conocer cuánto se va a invertir en este evento, y si realmente se cuenta con el soporte económico suficiente para garantizar su adecuada ejecución, sin poner en riesgo las finanzas del Colegio.

Solicito, por tanto, que se brinde un reporte completo de egresos, así como del presupuesto proyectado para el Congreso, de manera que podamos tomar decisiones informadas y responsables.

Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles: Sí, efectivamente, el Congreso ha sido previsto dentro del presupuesto, y se estima que tendrá un costo aproximado de **S/ 100,000**. Esta cifra ya está contemplada, y confiamos en que se logrará cubrir gracias a los aportes pendientes de varios Colegios Departamentales, particularmente aquellos de mayor tamaño que aún no han concluido su inscripción en Registros Públicos.

Como lo explicó el asesor legal, este proceso estaría solucionado a más tardar a inicios de noviembre, lo cual nos permitiría contar con los recursos necesarios para asegurar la solvencia financiera del Congreso. Respecto al detalle de los egresos del Colegio, queremos informar que ya se está preparando un informe completo. Debido a los contratiempos contables sufridos durante la primera mitad del año, recién se están consolidando y ordenando los datos. Queremos dejar en claro que no se trata de una falta de voluntad para mostrar la información, sino de la necesidad de presentarla de manera clara, organizada y transparente, dado que se trata de cifras importantes.

Además, como es habitual, al cierre del año se presentará el informe económico detallado con todos los gastos ejecutados, como corresponde. Les aseguramos que, dada la situación ajustada, no se están realizando gastos innecesarios ni mayores.

Apenas tengamos listo el informe consolidado, me comprometo personalmente a invitarlos para revisar en detalle, y resolver cualquier duda que pudiera surgir.

Intervención del Mg. Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, informa sobre las inasistencias registradas en las sesiones del Consejo Directivo Nacional por parte de los delegados de los Colegios Departamentales, incluyendo la Provincia Constitucional del Callao. Tras revisar el reporte de asistencias, hemos identificado una situación preocupante: 12 colegios departamentales cuentan con delegados que han acumulado más de cinco faltas a las sesiones.

Esta situación es seria, ya que implica que dichos Colegios Departamentales no están siendo informados oportunamente sobre las políticas, acuerdos y normativas emitidas desde el Consejo Nacional.

Cabe recordar que hemos publicado en la página institucional varios reglamentos importantes, como el Reglamento del Fondo Solidario de Sepelio del CQFP y el Reglamento del Uniforme del Químico Farmacéutico del Perú, entre otros. Si los delegados no asisten a las sesiones, ¿qué información pueden transmitir a sus respectivos decanos? Recordemos también que los delegados

han sido elegidos para representar a sus regiones, y por tanto, tienen la responsabilidad de cumplir activamente con sus funciones. La inasistencia reiterada no solo debilita la participación regional, sino que afecta la unidad y el funcionamiento institucional del Colegio.

Por ahora, procederemos a enviar una comunicación formal a los decanos de aquellos colegios cuyos delegados han faltado más de cinco veces, informándoles de esta situación. Más adelante evaluaremos medidas adicionales para corregir esta falta de compromiso, en salvaguarda del buen funcionamiento del Colegio.

Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles. Sugiere se lea el artículo 60 "Los miembros del Consejo Directivo Nacional están obligados a asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias. La falta sin causa justificada de más de tres citaciones consecutivas o más de cinco citaciones alternas será sancionada por el propio Consejo con *amonestación y, en caso de reincidencia, con pena de suspensión por hasta 30 días en el ejercicio de su cargo, no contándose su asistencia para los efectos de quórum mientras dure la suspensión. Cualquier inasistencia posterior sin causa justificada motivará su separación definitiva del Consejo, y será reemplazado conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del presente Reglamento. La sanción no se anotará en su hoja de matrícula del Colegio.*"

Esto nos recuerda que la asistencia no es solo un deber ético, sino una obligación formal establecida en nuestro reglamento. Necesitamos que los delegados participen activamente, para que el Consejo pueda funcionar de manera fluida, representativa y eficiente.

Intervención del Q.F. Marjorie Mendoza Bautista: aprovecho la oportunidad para recordar que el funcionamiento de nuestro Colegio se sustenta en normas legales y reglamentarias que debemos respetar y aplicar de manera rigurosa.

En ese sentido, me permito citar nuevamente lo establecido en el **Artículo 78 del Reglamento Interno**, que indica lo siguiente:

"El Tesorero debe presentar obligatoriamente al Consejo Directivo Nacional, para su aprobación, los informes económicos mensuales, semestrales o anuales."

Esto significa que existe una obligación formal no una opción de rendir cuentas periódicamente sobre la gestión de los recursos del Colegio. Sin embargo, **han transcurrido ya nueve meses de gestión y no se ha presentado ningún informe económico, ni mensual, ni trimestral, ni semestral.** Entendemos que, por la carga operativa, quizá no sea viable presentar informes mensuales, pero al menos proponemos que **se presenten informes trimestrales**, como medida mínima de transparencia y rendición de cuentas. Esto es fundamental, más aun considerando la falta de confianza que existe actualmente en parte de la comunidad farmacéutica nacional, como resultado de gestiones anteriores.

Sabemos que el manejo de los fondos colegiados es un tema extremadamente sensible y delicado. Y si bien valoramos y reconocemos el trabajo que viene realizando la Junta Directiva, también es importante cumplir con lo que dicta el reglamento, porque solo así podremos demostrar a los colegiados que estamos trabajando de forma correcta, responsable y honesta.

También aprovecho para plantear una consulta importante, relacionada con el proceso de registro legal de los colegios departamentales:

1. ¿Cuántos colegios departamentales han logrado inscribir sus poderes y directivas ante Registros Públicos hasta la fecha?

2. ¿Qué acciones concretas se están tomando desde el Consejo Nacional para apoyar a los colegios que aún no logran formalizarse, como es el caso del Colegio de Huancavelica, entre otros?

Recordemos que hay colegas que ejercen la profesión en todas las regiones del país, incluso en las más alejadas. En lugares como Huancavelica, los químicos farmacéuticos trabajan en hospitales, entidades públicas y como peritos judiciales, y necesitan estar debidamente habilitados y respaldados legalmente por su colegio departamental.

Si estos colegios no están inscritos en SUNAT ni en Registros Públicos, ¿quién emite las certificaciones de habilitación? ¿Son válidas esas certificaciones si la personería jurídica del colegio no está regularizada? ¿Qué pasa si un colega habilitado no es reconocido por una institución pública por esta situación?

Estas son preguntas concretas que requieren respuesta, ya que están afectando el ejercicio profesional de nuestros colegas.

Por todo ello, exhorto respetuosamente al Consejo Directivo Nacional a que:

- Se presenten informes económicos trimestrales o, en su defecto, semestrales, conforme al artículo 78 del Reglamento Interno.
- Se informe oficialmente cuántos colegios departamentales están formalizados, y cuáles están en proceso.
- Se brinde acompañamiento técnico y legal inmediato a los colegios que aún no han cumplido con su inscripción en SUNAT y Registros Públicos.

Cumplir con estas obligaciones no solo es una cuestión administrativa; es una responsabilidad ética e institucional frente a todos los colegiados a nivel nacional.

Intervención del Q.F. Macario Vilca Yanac: agradezco la oportunidad para intervenir y expresar una inquietud personal respecto al registro de asistencias presentado en esta sesión. He observado con preocupación que figuro con un número importante de inasistencias, en algunos casos más de seis o siete faltas, lo cual me ha sorprendido, ya que no recuerdo de haber estado completamente ausente en tantas oportunidades. Es cierto que en algunas ocasiones he ingresado tarde o he tenido dificultades de conexión por problemas de señal que son frecuentes en mi zona, pero siempre he hecho el esfuerzo de estar presente, al menos en gran parte de las sesiones.

En ese sentido, quiero dejar claro que no se trata de justificar faltas reales, sino de solicitar que se revise con mayor detalle el registro, porque da la impresión de que mi participación no ha sido tomada en cuenta, incluso cuando sí estuve conectado o presente.

Sugiero respetuosamente que, así como se ha mostrado hoy el informe de asistencia, se pueda mantener esa práctica periódicamente, y de manera más accesible para los miembros del Consejo. Esto permitirá verificar y corregir posibles errores, y también dar espacio a aclaraciones cuando existan razones justificadas.

Reitero mi compromiso con el Consejo Directivo y con las funciones que me corresponden. No he estado desligado ni desinteresado del trabajo institucional, y me gustaría que ello quede debidamente registrado y reconocido.

Intervención de la Q.F. Lia Gabriela González León: de acuerdo a lo expresado por la doctora Marjorie, considero muy importante que se cumpla con lo establecido en el reglamento.

En ese sentido, quisiera señalar que no todas las actas ni las grabaciones de las sesiones están publicadas en la página web del Colegio. Esta situación no solo genera retrasos para nosotros como comisión, sino que también nos dificulta emitir los informes de manera oportuna, lo cual afecta el

cumplimiento de nuestros plazos y responsabilidades ante el Consejo Directivo Departamental. Por otro lado, en relación con el tema de las inasistencias, si bien no tengo un historial frecuente de faltas, quisiera manifestar que se me ha registrado una inasistencia en una ocasión en la que, en realidad, yo no llegué tarde. El retraso en mi ingreso se debió a que la plataforma me aceptó tarde, a pesar de que me conecté a tiempo. Considero importante que se evalúe una alternativa técnica o administrativa para mejorar este aspecto, quizá a través de coordinación con el área de sistemas, a fin de que se pueda validar correctamente el horario de ingreso real. Es probable que esta situación también esté afectando a otros colegas, y sería pertinente revisar si hay más casos similares. Tal vez se podría considerar una forma interna de control, como por ejemplo validar a través del chat o implementar otro mecanismo de respaldo que garantice mayor precisión en el registro de asistencia.

Intervención de la Q.F. Norma Haydee Yndigoyen Medina: Primero, quisiera pedir disculpas por haber llegado tarde a la sesión. Me han habilitado para participar y esta no ha sido la única vez en que ha ocurrido algo similar. Sin embargo, me parece injusto que se contabilicen más inasistencias que asistencias en mi caso. Si se habilita a un profesional delegado para estar en sesión, aunque sea de forma tardía y escuchar lo que se expone, entonces no entiendo por qué no se considera válida nuestra participación en las votaciones. En varias sesiones yo he votado, y si se solicitara mi voto ahora, también lo haría. Además, todo lo que se habla en la sesión lo comparto con el doctor Víctor. Le transmito la información y solicito la autorización correspondiente si es necesario realizar algún acto. Siempre comunico lo tratado en la sesión, y además, toda la información está publicada en la página web. Por eso me sorprende que, como también mencionó otro colega, nos permitan ingresar tarde pero luego no consideren válidas nuestras votaciones. Si se nos da la facilidad de ingresar, aunque sea con retraso, también debería considerarse nuestra participación en la toma de decisiones. Reitero que he participado en muchas sesiones, aunque algunas veces con demora, y me disculpo por ello. Me parece injusto que se marque negativamente la asistencia de profesionales que sí están presentes y comprometidos. Es algo grave desde mi punto de vista. Si fui habilitada para participar, no entiendo por qué no se considera mi voto.

 **Intervención del Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzales:** Quisiera referirme al tema de la inasistencia de algunos colegas, incluyéndome, que puede estar relacionada con el horario en que se realizan las sesiones. Muchos de nosotros trabajamos en instituciones de salud pública, y las reuniones se programan en horarios en los que recién estamos saliendo de nuestros centros laborales, alrededor de las 19:00 horas o incluso estamos ingresando a turnos nocturnos o actividades como entrenamientos. Esto dificulta mucho nuestra participación en las sesiones extraordinarias. Por ello, recomiendo evaluar un posible cambio en los horarios o días de las reuniones, considerándose quizás los fines de semana, como sábado o domingo, momentos en los que es más probable que los colegas puedan estar disponibles desde casa y participar activamente. En mi caso, muchas veces se me cruza con mis actividades laborales. Aun así, intento conectarme, aunque no siempre puedo intervenir, ya que muchas veces me encuentro en el carro y el ruido externo impide una participación adecuada.

Sin embargo, deseo hacer una observación importante, especialmente desde la región Áncash, que seguramente refleja una problemática a nivel nacional: existe un gran déficit de químicos farmacéuticos en las instituciones públicas, tanto del MINSA como de EsSalud e incluso de la sanidad.

En nuestra región se solicitó la inclusión de químicos farmacéuticos dentro del proceso de SERUMS (Subsidio equivalente o remunerado), y se hizo un listado de alrededor de 30 plazas. Sin embargo, solo se asignaron dos plazas en hospitales, dejando al resto de establecimientos de salud de niveles I-3, I-4 y II-1 sin cobertura. Esto representa un gran obstáculo, ya que hay nuevos colegas interesados en ingresar al sistema público, pero tendrán que esperar hasta el próximo año para poder postular nuevamente y estar habilitados para trabajar en MINSA o EsSalud.

Esta situación se originó porque las Diresas no pudieron cubrir el seguro de vida de los SERUMS, lo cual impidió que se habiliten las plazas equivalentes. Considero que esto pudo haberse resuelto con mayor voluntad y coordinación, pero lamentablemente no fue así, y ahora los principales perjudicados son nuestros nuevos colegas.

Por ello, solicito que esta problemática se incluya como tema en una próxima asamblea, y que se gestione una coordinación con las Diresas y el Ministerio de Salud para incrementar las plazas y brindar mayores oportunidades laborales a nuestros egresados. El déficit de profesionales es real y urgente, y debemos actuar para que más colegas puedan integrarse al sistema de salud.

Intervención del Dr. Roel Luis Ramos Córdova: entiendo bien las dificultades que enfrentan algunos compañeros, especialmente en zonas de la selva, donde la conectividad puede ser limitada. Yo también he trabajado en esas condiciones y comprendo la situación. Con respecto a mi rol como delegado, quisiera compartir la forma en que gestiono la información: cada vez que recibo la agenda por correo, la reenvío al decano del colegio departamental respectivo, así como al tesorero o secretario. Esto con el fin de que estén informados y, si consideran pertinente abordar algún tema, puedan indicarme para que lo planteen en estas reuniones. Creo que esa es una manera de ejercer responsablemente mi rol como delegado. Quisiera también hacer una reflexión respecto al aspecto económico, tomando en cuenta las experiencias de la gestión anterior. Como siempre he señalado, el dinero que administra el Colegio Nacional pertenece a todos los químicos farmacéuticos del país, más de 35, 000 colegiados, y por ello es fundamental la transparencia en su uso.

Sería recomendable que se presente un detalle periódico de los gastos e inversiones realizadas, ya sea de manera mensual, trimestral o semestral. Tal como lo hacíamos en la gestión que integré, donde, si bien existían montos definidos que podían gestionarse directamente, cuando se superaban ciertos umbrales, por ejemplo, montos mayores a S/ 10,000 se convocaba a una sesión de Consejo para su aprobación. Esto generaba un ambiente de confianza y responsabilidad.

Considero que esta práctica debe mantenerse o incluso fortalecerse. No se trata solo de rendir cuentas al final de la gestión, sino de ir compartiendo información durante el proceso. Así se evita la percepción como ocurrió en la gestión anterior de que había gastos constantes sin sustento ("gastos a rendir") que luego generaron cuestionamientos al cierre del periodo. Como recomendación, sugiero que se retome este tipo de reportes de manera sistemática. Tal vez no mensualmente, si es que logísticamente es complejo, pero sí trimestral o semestralmente, para que los delegados y agremiados tengan claridad sobre el uso de los fondos institucionales. Esa práctica contribuyó a que, al finalizar la gestión que acompañé en los años 2018–2019, no existieran observaciones ni inconvenientes al momento de la entrega del cargo. Estoy seguro de que el actual tesorero lleva un control de los gastos mes a mes. Recuerdo que durante la gestión de la Q.F. Mendoza como tesorera, cuando el decano solicitaba algún gasto adicional, si este superaba el monto permitido, se seguía el reglamento y se elevaba a votación del Consejo. Esto permitía un ejercicio ordenado y transparente de la función directiva. Por otro lado, respecto a la asistencia a las sesiones, observo que se me han registrado tres asistencias. Es posible que en una de ellas haya

ingresado tarde, aunque sí me conecté. Coincido con lo mencionado por otros colegas: de lunes a viernes, muchos de nosotros trabajamos en horarios que dificultan la puntual participación. En Lima, por ejemplo, a las 17:00 o 19:00 horas hay tráfico intenso, lo que complica aún más el ingreso oportuno a las reuniones. Por ello, propongo evaluar el cambio de día u horario, considerando sesiones un viernes por la noche, sábado o incluso domingo, cuando muchos de nosotros podríamos estar en casa y participar con mayor comodidad.

Intervención del Q.F. Roberto Ríos Rojas: Quiero referirme brevemente al tema de asistencias. En primer lugar, el horario actual de las sesiones es inadecuado, ya que muchos trabajamos en horario laboral, especialmente en el sector privado. Por ello, sugiero programar las reuniones durante los fines de semana. En segundo lugar, me sorprende figurar con cerca de cinco inasistencias, ya que incluso cuando ingreso tarde como hoy, con solo diez minutos de retraso participo y emito mi voto, pero no se me registra. Esto debería regularizarse, especialmente considerando las dificultades de conectividad que enfrentamos en zonas como la Selva Alta (Chanchamayo) tenemos problemas de señal.

Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles: Sobre el informe económico, estamos trabajando en ello. Tuvimos dificultades porque no se contaba con la contabilidad del 2024, lo cual complicó el inicio del 2025. Planeamos presentarlo a fines de octubre. Respecto a los colegios departamentales, solo 7 están registrados en SUNARP. La meta es lograr que al menos 20 de los 25 estén regularizados en esta gestión.

En cuanto a asistencias, algunos colegas figuran con más de 8 inasistencias. Sugerimos publicar la lista tras cada sesión para corregir posibles errores y mantener la transparencia. Sobre el SERUMS, el examen fue orientado a actividades de salud pública, lo cual no siempre se alinea con nuestra formación. Además, varios colegas renuncian a las plazas, a pesar de ser pocas.

 **Intervención del Dr. Q.F. Jorge Elías Vela Paima:** Sobre los balances y la rendición de cuentas: Me parece fundamental que esta nueva gestión priorice la elaboración y presentación de balances de manera ordenada y periódica. Sabemos que, en el sector privado o empresarial, se realiza un corte mensual para evaluar ingresos y egresos. Si bien en nuestro caso no necesariamente se requiere un informe financiero tan detallado cada mes, sí sería importante contar con un resumen ejecutivo mensual que brinde visibilidad sobre los movimientos financieros del Colegio Nacional.

Además, es clave establecer fechas de corte claras para la elaboración de estos reportes. No deberíamos esperar uno, dos o más meses, ya que eso nos puede llevar a repetir errores del pasado, como sucedió en la gestión anterior, donde pasaron dos años sin que se presentara ningún balance. Este tema permitiría corregir y regularizar la situación financiera en el menor tiempo posible. Sobre la inscripción de los colegios departamentales (caso Loreto): respecto a la situación del Colegio Departamental de Loreto, quiero reiterar un problema que ya mencioné anteriormente. Nuestra junta directiva no ha sido registrada formalmente desde el año 2001. En la SUNAT sigue figurando la directiva de ese año, y los intentos que se han hecho para actualizar esta información a través de la vía notarial han fracasado. Cada intento ha representado un gasto de aproximadamente 2,000 soles. Esto no solo representa un problema operativo, sino que limita la capacidad del colegio para gestionar formalmente sus recursos y asumir responsabilidades. Por eso, solicito respetuosamente que el Consejo Nacional pueda brindarnos asesoramiento técnico y legal para lograr la inscripción formal del Colegio Departamental de Loreto. Esta inscripción es clave no solo por cuestiones

administrativas, sino también por transparencia. Así como el Consejo Nacional maneja recursos a nivel central, los colegios departamentales también gestionan fondos. Y en caso de algún mal manejo que no esperamos que ocurra es indispensable tener claros los responsables. Muchas veces sucede que algunos miembros de la directiva renuncian, y los que quedan no pueden asumir toda la carga, generando informalidad y precariedad en la gestión.

No sé cuántos casos similares puedan estar ocurriendo en otros colegios departamentales, pero sería importante atender esta problemática de forma integral.

En cuanto al tema de las plazas del SERUMS, quiero confirmar lo ya mencionado por otros colegas. A mí también me tocó cubrir a un colega que ganó una plaza y luego tuvo que renunciar. Esta situación es bastante común, por otro lado, hay que tener en cuenta que las plazas SERUMS para niveles 112 y 113 están normadas. Según el MINSA, solo pueden asignarse hasta un total de 114 químicos farmacéuticos, lo cual restringe la posibilidad de contar con más plazas para esos niveles. De hecho, ni siquiera se cubre completamente el primer nivel de atención. Esto abre la puerta a que personal técnico u otros profesionales asuman funciones que deberían ser realizadas por nosotros como químicos farmacéuticos, lo que constituye una forma de intrusismo profesional. Es un problema que debemos abordar de manera coordinada.

Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles: sobre el Informe económico,

No se está negando su presentación; se pide un poco más de tiempo para entregarlo completo y evitar malentendidos por información parcial.

1. **Formalización de Colegios Departamentales:**

- Se ha encargado al asesor legal mapear los colegios no formalizados.
- Ya se inició con Cusco; se planea continuar con Junín y otros.
- La meta es que la mayoría estén formalizados el próximo año.
- La falta de formalización impide tener cuentas institucionales, generando riesgos cuando los fondos están en cuentas personales.
- Se propone elaborar un calendario de trabajo y realizar visitas con asesoría legal para apoyar los registros.

2. **Aranceles:**

- Fueron publicados hace dos meses y enviados a los colegios departamentales para sugerencias, pero no se recibió ninguna respuesta.
- Se propone dejar en suspenso su aprobación, ya que requieren análisis serio y participación de los colegios.

3. **Fondo Solidario:**

- El reglamento está listo: propone un aporte voluntario de S/2 por colegiado.
- Ofrece beneficios de 1 UIT por fallecimiento y ½ UIT por enfermedad grave.
- Se propone llevar a votación este reglamento para su aprobación e implementación en un máximo de dos meses.

Intervención de la Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas: con respecto al documento de aranceles, el documento está incompleto y requiere complementarse antes de su aprobación. Pregunta por el criterio utilizado para separar las diferentes actividades específicas del químico farmacéutico. Observa como incongruente la propuesta de dirección técnica por "hasta 20 horas semanales", cuando se defiende que el trabajo del químico farmacéutico debe ser de 6 a 8 horas diarias, conforme a la ley y reglamento profesional. Señala que actividades como auditorías farmacéuticas

no son comunes para todos los colegas y su valorización depende de múltiples factores: experiencia, tiempo, profundidad del análisis, etc. Considera que incluir tarifas fijas para este tipo de actividades tan especializadas no sería adecuado. Considera que el reglamento está muy básico y le faltan aspectos importantes por definir. Sugiere que el documento sea revisado por otras entidades profesionales y técnicas, como el Instituto Nacional de Salud (INS) o la Sociedad de Farmacia del sector salud, para recibir observaciones o recomendaciones. No aprueba el reglamento en su estado actual, y considera que debe completarse antes de ser sometido a votación. Sobre la administración del Fondo Solidario: cuestiona si los miembros del Consejo Directivo (decano, vicedecano y vocales), ya sobrecargados de funciones, podrán asumir también la administración de este fondo. Propone que se analicen otras alternativas de conformación administrativa para el manejo del fondo, incluyendo la posibilidad de incorporar a otros colegiados. Recomienda que ambos proyectos (aranceles y fondo de sepelio) sean revisados nuevamente y enviados a consulta con instituciones externas antes de su aprobación. Señala que, aunque la intención del proyecto es válida, aún no está listo para ser aprobado en su forma actual.



Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles: sobre la falta de participación en el proyecto de aranceles: recuerda que el proyecto fue enviado hace 60 días y no se ha recibido ninguna observación formal por parte de los colegios departamentales. Cuestiona la propuesta de enviar el proyecto al Instituto Nacional de Estadística (INE) u otras entidades externas, señalando que el INE es un empleador, no una entidad técnica para fijar aranceles. No es la institución adecuada para valorar actividades específicas del químico farmacéutico (como auditorías), ya que su enfoque es remunerativo, no técnico y reafirma que los aranceles deben definirse internamente, entre los propios colegiados, ya que son herramientas para la defensa profesional. Sobre el Fondo Solidario de Sepelio: aclara que la directiva propuesta del fondo incluye a tres vocales elegidos, además de representantes externos al Consejo Directivo actual. Reconoce que, si el reglamento no está claro, se puede postergar su aprobación por 30 días para ser revisado y complementado. Sobre la aprobación de normas y el trabajo de las comisiones: menciona que el Dr. Wilder lanzará tres nuevas propuestas normativas, pero critica que, si las primeras no han sido revisadas ni leídas por los colegios, difícilmente se avanzará con las siguientes. Expresa preocupación por el desaprovechamiento del trabajo de las comisiones, que han dedicado tiempo y esfuerzo a estas propuestas, las cuales corren el riesgo de quedar archivadas sin discusión ni aplicación práctica.

Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas: En el Instituto Nacional de Salud está la Asociación de Químicos Farmacéuticos. En el Seguro Social está la Sociedad Farmacéutica Clínica. También tenemos a las federaciones, la DIGEMID tiene la Federación también. Quizás podríamos empezar enviando a las personas responsables de cada sociedad, asociación o federación, indicándoles o solicitando su opinión al respecto.

Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles: vamos a insistir tres meses más solicitando a los sindicatos, a las asociaciones y vamos a postergar por un mes más el debate sobre esta normatividad. Nos queda la última, que era del uniforme del Q.F. También me gustaría aprobar el uniforme. Estamos de acuerdo con la normativa del uniforme del Q.F. Le pedimos al ingeniero que ya abra la ventana para las votaciones. ¿Hay alguna observación? Entonces, si no hay observaciones, pasamos entonces a la votación para aprobación del Reglamento del uniforme del químico farmacéutico.

Intervención del Q.F. Jorge Elías: Pregunta específicamente a qué colegas aplicaría la medida del uso de uniforme, asumiendo que estaría dirigida principalmente a los que trabajan en oficinas farmacéuticas. Señala que algunas empresas privadas y el Seguro Social (EsSalud) ya cuentan con uniformes establecidos para los químicos farmacéuticos. Comenta que, en su caso, el uniforme institucional no es adecuado para las funciones reales que realiza en el día a día. Manifiesta que los uniformes actuales, pensados para trabajo de escritorio (por ejemplo, terno, corbata, zapato formal), no son prácticos para las múltiples actividades que realiza un químico farmacéutico en oficina farmacéutica, las cuales suelen requerir movilidad y operatividad. Pide que se aclare con precisión: Para quiénes aplicaría el uso obligatorio del uniforme. Se ha considerado el tipo de actividad funcional real que realiza el profesional para definir el diseño y requisitos del uniforme.

Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles: menciona sobre la finalidad del reglamento de uniformes: la norma busca establecer un sistema de uniformes similares al de otras profesiones de salud, como enfermería, obstetricia o medicina. Uniformes diferenciados por función: se contemplan diferentes tipos de uniforme según el área o función específica del químico farmacéutico. Saco blanco con logotipo institucional para actividades de oficina o actividades administrativas. (ropa clínica): para quienes trabajan en áreas quirúrgicas, preparación de nutrición parenteral, etc. Uniforme de trabajo operativo: para colegas de almacenes o laboratorios, donde el saco blanco no es práctico. El uniforme permite la identificación profesional tanto por parte del público como entre los propios colegas. Refuerza la imagen institucional y profesional del químico farmacéutico. Se toma como modelo el uso de uniformes en otras profesiones de salud, donde cada especialidad o nivel de atención utiliza colores y estilos diferenciados, sin perder su identidad profesional.

El reglamento ya está elaborado. Se propone llevar el tema a votación para su aprobación formal.



Intervención del Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco: personalmente yo he socializado el tema de la invitación como delegado por Cuzco, colegas que han opinado y personalmente yo también hice mi comentario y aportes en dos reglamentos: el de los aranceles y de los uniformes. Entonces el debate debería llegar a ese nivel, es decir, opinar y analizar por parte de los colegas. Entonces me extraña que se mencione que no hay ningún aporte por parte de los colegas, entonces no sé si sería adecuado votar a estas alturas sin tener ningún aporte. Los colegas van a verse sujetos a cumplir esta normativa interna sin tener conocimiento del detalle.

Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles: recuerden que las enfermeras, obstetras y médicos, el uniforme se respeta tanto en cualquier hospital, sea del seguro, sea de clínica o sea del ministerio. Ustedes ven a una enfermera del ministerio de un color y a una de salud de otro color. Todos son iguales, por eso se hace un reglamento. Además, no ha llegado ningún aporte por parte de los colegas sobre los dos reglamentos. Como no tenemos nada, postergamos la aprobación. Yo les rogaría que tengamos una actividad más participativa para obtener normas que nos puedan ayudar a organizarnos mejor.

Intervención Q.F. Roel Luis Ramos Córdoba: plantea la necesidad de implementar una herramienta de comunicación más dinámica y accesible para los miembros del Colegio Químico Farmacéutico del Perú. Sugiere crear un grupo oficial de WhatsApp exclusivo para temas del colegio profesional, con el fin de facilitar la participación y consolidar opiniones. Actualmente, los debates se realizan

en grupos dispersos y personalizados, lo que impide que las opiniones se formalicen y lleguen a la instancia correspondiente. Además, se observa que muchos colegas no revisan con regularidad los correos electrónicos o las páginas web, pero sí utilizan aplicaciones móviles, por lo que un canal como WhatsApp permitiría una comunicación más rápida, directa y efectiva, especialmente para los farmacéuticos del sector asistencial, quienes son los principales afectados por temas como el uniforme. Esta iniciativa busca mejorar la interacción colegiada y asegurar que las decisiones y reglamentos se basen en aportes más amplios y representativos.

Intervención del Q.F. Marjorie Mendoza Bautista; señala que los proyectos y reglamentos del Colegio no están siendo bien difundidos, lo que dificulta que los colegiados los conozcan y den su opinión. Propone mejorar la difusión utilizando canales más accesibles y usados como WhatsApp y redes sociales (Facebook), ya que muchas personas no revisan correos o páginas web. Sugiere hacer un llamado explícito para que los colegiados participen y den su feedback antes de aprobar los reglamentos, asegurando así mayor transparencia y participación.

Intervención Q.F. Lia Gabriela Gonzales León: básicamente mi comentario está alineado a lo que dice la Dra. Marjorie. Este tipo de información se publica en las redes sociales. Tendrían que evaluar esto con su área de marketing en Facebook. Pueden colocar como cuestionarios. Entonces sería muy interesante que la mayoría de los colegiados evalúen el monto. Muchas personas han visto comentarios similares, entonces primero es que por lo menos se pongan alternativas y complete un cuadro con relación a lo que es las tarifas o aranceles y publiquen en redes sociales. Esto como un cuestionario para que la mayoría de los colegiados puedan evaluar y votar porque si bien es cierto, nosotros podemos sentarnos acá y votar y dar una opinión, pero seamos realistas que somos una minoría en comparación de todos los colegiados a nivel nacional y sería muy bueno saber su opinión o su posición. Y lo mismo aplicaría para los otros reglamentos en el cual se coloquen lo más relevante como una historia y al final con un cuestionario, una pregunta o preguntas relevantes en relación con estos reglamentos.

Intervención Q.F. Jorge Elías Vela Paima: creo que estamos tomando una posición pasiva respecto a la difusión de este tipo de documentos. Pasivo en el sentido de que, si bien es cierto que se está cumpliendo con hacer las propuestas y todo, pero se queda en el portal institucional. En ese sentido también podríamos utilizar las otras herramientas. Como mencionó la colega, las encuestas, Google Forms o Shabby Monkey. teniendo en cuenta las distintas realidades que se vive en cada departamento y cada región.

Intervención del Q.F. Wilder Huarcaya: efectivamente, ya estamos en una segunda sesión en la que volvemos a diferir decisiones que son sumamente importantes y que requieren evaluación por parte nuestra. Si bien es fundamental recoger sugerencias y promover la difusión a través de medios de comunicación, no podemos perder de vista la responsabilidad que tenemos como delegados de los Consejos Departamentales de nuestros respectivos Colegios. Estos temas y propuestas deben ser socializados en las Asambleas de cada Colegio Departamental. La idea es que estos temas se debatan en Consejo Directivo y en Asamblea Departamental para que puedan ser evaluados, aprobados o que se propongan observaciones o recomendaciones. Ese es el verdadero trabajo que debemos realizar en nuestros colegios: representar a nuestras regiones con conocimiento claro de lo que se ha discutido en nuestras bases. Es por eso por lo que estamos aquí, porque traemos el

voto y la posición de nuestros colegios. Paralelamente, sí se puede trabajar en la difusión a través de medios digitales, encuestas y otras plataformas, pero el eje principal sigue siendo la representación que ejercemos en este espacio. Debemos valorar este espacio de participación democrática y llegar a las asambleas departamentales para construir una posición informada. Así, al volver a esta mesa, contaremos con una idea clara de lo que debemos votar. Este es el enfoque democrático que debe guiar las decisiones del Colegio Nacional, del Colegio Químico Farmacéutico del Perú. Nos preocupa estar llevando esta discusión hacia una tercera sesión. Si bien es válido seguir perfeccionando las propuestas, debemos asumir con mayor seriedad y responsabilidad este proceso. Por otro lado, ya estamos en la segunda etapa de reglamentaciones. En mi caso, tengo a cargo tres comisiones que ya han producido documentos concretos, pero que aún no han sido aprobados. Consideraba que, a estas alturas, ya deberíamos haber aprobado reglamentos clave que están en sus manos, como:

- El Reglamento de Modificación del Código de Ética del Colegio
- El Reglamento de Entrega de Cargo.

Estos documentos responden a la necesidad de corregir deficiencias de normatividad que encontramos en el Colegio. Las comisiones han trabajado seriamente en estas propuestas para contribuir a una gestión más ordenada y formalizada.

Continuaremos presentando estas propuestas al Consejo Directivo y a ustedes, para que se socialicen adecuadamente. Pero es importante que tomemos con atención el proceso de aprobación, y que en la próxima sesión no volvamos a estar en el mismo punto, discutiendo los mismos temas sin llegar a una decisión.



Intervención del Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles: entonces, ¿terminaremos esta sesión sin ninguna aprobación? ¿Así constará en el acta como compromiso? Si es así, procederemos con la difusión a través de nuestros medios institucionales, como el noticiero, y elaboraremos cuestionarios abiertos a observaciones y aportes, para fomentar la participación de todos.

Si no hubiera más observaciones sobre los temas tratados, podríamos dar por concluida la sesión de hoy, 30 de septiembre, cerrando el mes a la espera de reunirnos próximamente.

Quedo atento a lo que dispongan, pero antes quiero informar que se realizará una difusión especial sobre el Congreso, y probablemente convoquemos una asamblea en aproximadamente una semana o semana y media, para tratar exclusivamente este tema.

El Congreso representa un verdadero desafío para nosotros. Sabemos que en el pasado hubo experiencias poco satisfactorias, pero en esta ocasión estamos haciendo un esfuerzo serio por mejorar. Como pueden ver, hay una participación mayoritaria y los precios son significativamente bajos comparados con otros eventos similares realizados anteriormente. Además, los ponentes son de primer nivel.

Todo esto implica un gasto, pero yo lo considero una inversión. Si sabemos aprovechar este evento, podremos enriquecernos profesionalmente a través del intercambio de experiencias con otras realidades. Eso es lo que buscamos: alcanzar un mejor estatus como profesionales, ya que el crecimiento se logra también mediante el conocimiento compartido.

La participación en este evento de noviembre es clave. Por ello, reitero que se convocará a una asamblea para tratar este tema en específico.

Agradeció la asistencia de los presentes.

El señor decano, Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, agradece a todos los participantes por su valiosa e importante participación, y siendo las 21:00hrs, da por culminada la presente sesión.



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo
SECRETARIO DEL INTERIOR
CQFP 03510



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles
DECANO NACIONAL
CQFP 01543